



Año 2 - Enero 2010

La realidad de la Mujer Andina

Las relaciones entre hombres y mujeres están histórica y culturalmente marcadas por una serie de prejuicios basados en las diferencias biológicas que han producido indicadores sociales negativos hacia la mujer, lo mismo que discriminan su plena participación en el desarrollo de sus comunidades. La violencia familiar y sexual, son un ejemplo de ello, así como la indocumentación, la mortalidad materna, la poca representación política femenina entre otros.

La violencia familiar y sexual son otro ejemplo claro, así como la indocumentación, la mortalidad materna, la poca representación política femenina entre otros.

Sólo en los países en la Comunidad Andina, la población femenina es de 49 millones aproximadamente de acuerdo con información de los últimos censos en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. De éstos casi la mitad se encuentran en condición de extrema pobreza, lo que significa que no tienen los ingresos suficientes para adquirir ni siquiera una canasta básica de alimentos.

En los países andinos un importante porcentaje de su población vive en extrema pobreza, entre un 14 y 20% subsiste con menos de US \$ 1 diario y, entre un 26 y 41% lo hace con menos de US \$ 2 diarios. El género condiciona la forma en que los individuos y los hogares experimentan la situación de pobreza y logran o no superarla, las mujeres están sobre representadas entre los pobres, son más vulnerables a ella y frecuentemente experimentan las formas más severas de pobreza.

Aunque, todavía siguen siendo escasas las investigaciones que dan a conocer la situación de las mujeres de los países andinos, un estudio realizado por la ALOP visibiliza información cuantitativa y cualitativa importante que se presenta a continuación

Fuentes: Estudio "El compromiso de la Comunidad Andina por la igualdad de Género", Carmela Bardales (2009)
Estudio Participación Política de las Mujeres Andinas



y que pretende constituirse en el sustento de propuestas que permitan superar las inequidades de género:

Este estudio refiere que el índice de fecundidad de las mujeres andinas ha descendido, sin embargo aún así según el Informe de Desarrollo Humano – 2003, Bolivia presenta un índice del 4,4, Colombia del 2,8 Ecuador del 3,1 y Perú del 3,2.

Asimismo, la maternidad segura sigue siendo un reto en los países andinos, la mayoría de las causas de muertes que se presentan antes, durante o después del parto son evitables. En Bolivia y Perú, por ejemplo, más del 70% de los partos rurales no son atendidos por personal calificado y, cuando las mujeres acuden a los Centros de Salud, deben esperar durante horas para recibir tratamiento, sufriendo muchas veces prácticas discriminatorias. Por otra parte, miles de mujeres desconocen sus derechos sexuales y reproductivos, sobre todo aquellas que viven en situación de pobreza.

Del mismo modo, la cuota de participación femenina en la subregión andina ha aumentado notoriamente. En Colombia, entre el 2006 y 2006, el número de mujeres miembros del Gabinete Ministerial aumentó de 21 a 79%

(durante período de tiempo distintos), mientras que en Perú, en el mismo periodo de tiempo, la cifra aumentó de 32 a 68%. En Ecuador, entre el 2007 y el 2009 la participación aumentó de 48 a 52 % en el Gabinete.

De otro lado, en los gobiernos locales, en el 2009 los porcentajes en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú fueron de 6.10%, 9%, 5.90% y 2.7% respectivamente.

Del mismo modo, la falta de acceso en condiciones de igualdad a los derechos y las oportunidades entre mujeres y hombres para contar con recursos materiales, así como el escaso acceso a la toma de decisiones y participación política, coloca a las mujeres en mayor situación de desventaja, es por eso que en casi todos los países de la región se ha considerado la implementación de leyes de cuotas electorales que obligan a los partidos políticos a tener un determinado número de candidatas mujeres. Como resultado, la presencia de mujeres en cargos públicos como: Congresistas, Ministras, Secretarías, o equivalentes se ha incrementado; sin embargo, el porcentaje de mujeres en los gobiernos locales como: Alcaldías, Prefecturas, etc. sigue siendo muy bajo en los países andinos.

El Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) que se celebra en todo el mundo, conmemora a las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre la justicia, la paz y el desarrollo.

La Mujer Andina en cifras

Las mujeres en la Región Andina se enfrentan a diversidades que conllevan a consecuencias en el ámbito laboral, o en la educación, salud, en la calidad de vida y el desarrollo de sus respectivos proyectos de vida

Los factores sociales y culturales hacen que las mujeres cuenten con menos oportunidades de acceso y participación en los procesos de desarrollo. Así las mujeres se ven afectadas en sus derechos fundamentales de diversas formas en su vida cotidiana, menor permanencia en el sistema educativo, violencia familiar, sexual, acoso callejero y en el ámbito del empleo, menor representación política entre otros derechos.

Ecuador:

- En Ecuador hay aproximadamente 7 millones de mujeres, que representan del 50.6% del total de habitantes en el país.
- La fundación Ecuador Volunteer señala que la brecha en las tasas de analfabetismo entre mujeres y hombres persiste, y es más alta en el sector indígena. Las tasas de matriculación de educación básica ya casi ha desaparecido, pero aún existe deserción en lo que se refiere a esta.

Colombia:

- La población femenina es de 22.2 millones, es decir el 51.4% del total de la población colombiana, según datos del 2009
- Entre 2001 y el 2004 ingresaron a la educación superior 56% de mujeres, incrementando la preferencia por profesiones que antes eran inminentemente masculinas.

Perú:

- En Perú, 14 millones 195 mil 044 personas son mujeres, lo que representa el 50.3% de la población total del país.
- Datos del Ministerio de Educación del Perú revelan que en el 2001, el 17.9% de mujeres del país son analfabetas por no tener acceso a la educación.

Bolivia:

- De los 8 millones 274 mil 325 habitantes en Bolivia, el 50.16% son mujeres, es decir, 4 millones 150 mil 401 mujeres, de acuerdo a información censal del 2008.
- El analfabetismo de las mujeres en Bolivia es mayor que de los hombres, pues el 19.35% no tiene acceso a la educación básica, de acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano de Género en Bolivia 2003 (PNUD).

Hablan las Estadísticas

- 1 Cerca de **15,000** jóvenes mujeres en la región perdieron la vida en el 2005 por causas relacionadas con el embarazo y el parto.
- 2 Entre el **50%** y el **80%** de la producción, la elaboración y la comercialización de alimentos corre a cargo de las mujeres, así como el **70%** de las pequeñas empresas.
- 3 Cerca al **30%** de personas viviendo con VIH SIDA en América Latina son mujeres.
- 4 Según la OIT un **53%** de las mujeres de América Latina están incorporadas al mercado laboral.
- 5 Se calcula que al año se producen **376** mil abortos clandestinos en Perú, mientras que los nacimientos no deseados ascienden a **1.8** millones.
- 6 La tasa laboral de las mujeres de los países andinos alcanza un promedio de **35%**, sin embargo todavía es mucho más baja que la de los hombres.
- 7 Los ingresos estimados de las mujeres de los países andinos es **50%** menor al de los hombres. Los países que presentan una mayor desigualdad en este aspecto son Ecuador y Perú, con **0.30%** y **0.26%** respectivamente.
- 8 En Ecuador existen cerca de **25,000** mujeres trabajadoras sexuales. Se calcula que un **20%** de ellas son adolescentes de entre 15 y 17 años, y cerca del **70%** son inmigrantes de nacionalidad colombiana.
- 9 Datos nacionales dan cuenta de que **7** de cada **10** mujeres adultas en Bolivia y adolescentes han sido víctimas de algún tipo de violencia, física, psicológica o sexual.
- 10 De acuerdo con UNIFEM, el 2005, las mujeres en Ecuador tienen una carga global de trabajo de **81** horas a la semana, frente a **68** horas de carga para los hombres.

Fuente: Estudio "El compromiso de la Comunidad Andina por la igualdad de Género", Carmela Bardales (2009)

Del discurso a la acción



El aporte de las mujeres al desarrollo de la región andina es cada vez más importante, sin embargo, aún queda mucho por hacer para que mujeres y hombres tengan igualdad de acceso en derechos y oportunidades, por lo que corresponde a los países miembros de la Comunidad Andina, y a los proyectos que esta desarrolla como SOCICAN, conseguir una real mejora en la condición de las mujeres.

Del total de los proyectos apoyados por SOCICAN a través de concesión directa, cinco tuvieron como objetivo mejorar la capacidad de liderazgo de las mujeres para el ejercicio de sus derechos. Algunos de ellos fueron:

Trabajadoras andinas coinciden en la necesidad de promover los derechos de las mujeres en el trabajo

Una Declaración a favor de la promoción de los derechos de las trabajadoras de la región andina fue suscrita en diciembre del 2008 en Lima por las representantes de las centrales y confederaciones sindicales que forman parte de la Coordinadora de Mujeres Andinas (COMUANDE), al término de la Jornada Regional "Estrategia de Incidencia Política para la Promoción de Propuestas de Género en la Región Andina".

Dicha jornada, desarrollada en Lima los días 9 y 10 de diciembre del 2008, contó con la participación de representantes de la COMUANDE, de los ministerios de Trabajo, Relaciones Exteriores y de la Mujer y Desarrollo Social y el Consejo Nacional del Trabajo del Perú, así como de la OIT y la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Entre otros aspectos destacados de la Declaración figura el compromiso de contribuir a dinamizar la conformación del Comité de Altas Autoridades para la Mujer en la CAN; promover una participación activa en la Red Gubernamental de Mecanismos para el Adelanto de la Mujer (REMMA), y concretar una campaña por la ratificación del Convenio N° 183 sobre la "Protección de la Maternidad".

La COMUANDE, organizadora del evento, es la instancia que reúne a las mujeres trabajadoras de la región andina. Se constituye en el año 2000 por Acuerdo del Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) y está integrada por las representantes de las Secretarías de la Mujer, Departamentos de Asuntos Femeninos, o Comisiones similares de las diferentes centrales sindicales de: Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú y Venezuela que integran el CCLA.

Para más información revisar la página de COMUANDE: www.comuande.ccla.org.pe

Segundo Encuentro de Mujeres de frontera Colombo- Ecuatorianas concluyó con retos

El 13, 14 y 15 de mayo del 2009 se llevó a cabo el Segundo Encuentro de Mujeres Colombo-Ecuatorianas con la participación de 45 mujeres de diversas organizaciones de la frontera Norte de Ecuador y Sur de Colombia con el apoyo de Fundación Esperanza y Fundación Acción por la Equidad.

El Encuentro tuvo por objetivo analizar la problemática de las mujeres con el fin de mejorar las condiciones de vida de las mujeres en fronteras. En este sentido se abordaron temas como movilidad, pobreza y género, salud, educación, discriminación, violencia e inseguridad.

Entre algunos de los acuerdos a los que se llegaron durante el Encuentro Binacional se encuentra: hacer un diagnóstico de la situación de las mujeres en frontera y levantar un banco de denuncias sobre violaciones y vulneraciones de los derechos de este grupo.

Asimismo que quedó en elaborar un documento con la información del Encuentro sobre las potencialidades y las capacidades de las organizaciones en los sectores de: derechos humanos, género, salud, nutrición y ambiente, empleo y producción, la propuesta de articulación binacional; y, finalmente, realizar el Tercer Encuentro de Mujeres Colombo – Ecuatorianas para definir líneas estratégicas de acción de la red.

María Concha, una de las participantes del Encuentro mencionó que ese tipo de actividades refuerzan el interés por unir esfuerzos, las participaciones son muy positivas porque demuestran que no estamos solas. También habló sobre la importancia de llegar a acuerdos concretos y de continuar el trabajo en red para lograr incidencia.

Para saber más de esta y otras iniciativas visitar www.fundacionesperanza.org.co/joomla

CONSEJO ANDINO ASESOR DE ALTAS AUTORIDADES DE LA MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

En agosto de 2009 el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores creó el Consejo Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (CAAAMI) con el objetivo de contar con una instancia asesora que apoye al proceso de integración subregional con un enfoque de derechos humanos, de género e interculturalidad, particularmente de las mujeres (Decisión 711)

El Consejo está integrado por representantes de rango Ministerial, Secretarías de Estado o su equivalente de cada uno de los países miembros de la CAN encargados de la formulación y promoción de políticas públicas dirigidas a la equidad de género, igualdad de oportunidades y promoción de los derechos humanos de las mujeres. Así mismo la República de Chile, en su calidad de País Miembro Asociado, integra y participa de este consejo en virtud de la decisión 666. La representación de la CAAMI es ejercida por la representante del país que en el momento ejerce la presidencia Pro-tempore de la CAN.

Dicha instancia tiene como funciones asesorar y emitir opiniones, recomendaciones e iniciativas al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, a la Comisión, a la Secretaría General y a los demás órganos del sistema Andino de Integración en torno a temas como: La transversalización de género, el fortalecimiento de la participación de las mujeres en el proceso andino de integración, la implementación y aplicación efectiva de los convenios internacionales sobre los derechos de la mujer suscritos por los países miembros entre otros.



Normativa Andina

Las Constituciones de cada uno de los países integrantes de la Comunidad Andina contienen artículos que propugnan la igualdad de las personas ante la ley protegiéndonos de todo tipo de discriminación como puede ser por origen de raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica, entre otras formas.

El sistema jurídico de la CAN genera derechos y obligaciones que priman sobre las normas nacionales, por ello es importante señalar que a nivel de la sub región andina, las normas comunitarias aprobadas a través de Decisiones son de aplicación obligatoria, tanto para los países miembros, las instituciones andinas, y sus ciudadanos y ciudadanas.

La Carta Andina para la Protección de los Derechos Humanos

Uno de los documentos importantes que sustenta el trabajo por los derechos humanos y específicamente por los derechos de las mujeres es la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos adoptada por el Consejo Presidencial Andino en Guayaquil - Ecuador el 26 de julio de 2002, la cual reconoce y se compromete a aplicar todos los Tratados y Acuerdos Internacionales sobre Derechos Humanos existentes de los que los países andinos son Estados Parte, algunos de los relacionados con la situación de la mujer son:

- La Plataforma de Acción de Beijing, presentada en el marco de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en el año 1995, encaminada a eliminar los obstáculos a la participación de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada.
- La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, el Primer Encuentro

Feminista Latinoamericano y del Caribe, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW, la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, el Protocolo Facultativo de la CEDAW.

- En el 2000 la Asamblea de las NNUU aprueba la Declaración del Milenio, en la que se establece como tercer objetivo: “Garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres” como medios eficaces para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y estimular un desarrollo sostenible.

- El Consenso de Quito, acordado en la X Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe realizada en Quito en el mes de agosto de 2007.

La Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos señala que los países suscriptores “reafirman su decisión de combatir toda forma de intolerancia o de exclusión en contra de individuos o colectividades por razones de raza, color, sexo, edad, idioma condición migratoria y por cualquier otra condición” (Art. 10) y hace referencia específica a los derechos de las mujeres reiterando su compromiso de cumplir y hacer cumplir los derechos y obligaciones consagrados en los instrumentos internacionales y regionales sobre la materia (Parte XI).

Los temas prioritarios sobre los derechos de las mujeres consagrados en la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos son:

- La protección a las mujeres contra la discriminación y de manera particular los derechos a la vida, la integridad y seguridad personal, la libertad personal, la participación política, el



trabajo, la salud y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, la seguridad social, la vivienda adecuada, la educación, la propiedad y la participación en la vida económica de la sociedad y el acceso a recursos legales y administrativos efectivos frente a la violación de sus derechos.

- La adopción de programas para promover activamente la participación de las mujeres en los ámbitos público y privado de la sociedad, y la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y la promoción en esta perspectiva en el sector privado.

- La acción para erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres.

- La protección contra el hostigamiento sexual y toda forma de explotación sexual y laboral.

Esta Carta Andina abre un amplio panorama para la acción conjunta de los países andinos en la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el mismo que se concreta con la **Decisión 586** que aprueba un “Programa de Trabajo para la Difusión de la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos”.

¿Qué es la Comunidad Andina? Somos una comunidad de cuatro países que decidimos unirnos con el objetivo de alcanzar el desarrollo integral, más equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, sudamericana y latinoamericana. Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, juntos somos más de cien millones de habitantes compartiendo un pasado común, nuestra geografía, diversidad cultural, riqueza natural, biodiversidad, un mismo idioma, objetivos y metas comunes. Para mayor información: www.comunidadandina.org

Contactos



Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades

Persona	Institución	Contacto
Ivonne Eveling Llanos Torrijo	Vice Ministerio de Igualdad de Oportunidades - Bolivia	Telf: (591 2) 2124725
María Campos Garbízú (Representante alterna)	Dirección de Prevención y Eliminación de toda forma en razón de Género - Bolivia	Telf: (591 2) 2124725
Martha Lucía Vásquez Zawadzky	Consejería presidencial para la equidad de la mujer - Colombia	Telf: (57 1) 283-2252
Angela Rey Anaya (Representante alterna)	Dirección de derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario Ministerio de Relaciones Exteriores - Colombia	Telf: (57 1) 5667101-5628792
Ana Lucía Herrera	Comisión de Transición - Ecuador	Telf: (593 2) 290 1821 / 290 8193
Lorena Herrera (Representante alterna)	Dirección Técnica de la Comisión de Transición	Telf: (593 2) 290 1821 / 290 8193
Nidia Vilchez Yucra	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – Perú	Telf: (51 1) 626-1600
Norma Añaños Castilla (Representante Alterna)	Vice Ministerio de la Mujer	Telf: (51 1) 626-1600
Carolina Schmidt	Servicio Nacional de la Mujer SERNAM – Chile	Telf: (02) 549 61 00
Maricel Sauretel (Representante alterna)	Servicio Nacional de la Mujer SERNAM – Chile	Telf: (02) 549 61 00

Esta es una publicación del Proyecto SOCICAN una iniciativa de la Unión Europea y la Comunidad Andina.
 Contacto: prensa.socican@comunidadandina.org
 Telf: 411-1400 anexo 1380

